



SELLO QVARTO VENTA
MARAVEDIS. ANQ DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO

ello se traigan los acuerdos, instrumentos y otras cosas de las
Camineras y los amagados y q. tratan de este
asunto, citados generalmente

se expedieren
de Propio y co-
munes que
se han de rem-
tir a la Corte.

El Sr. D. Christoval de Leon Remor Pro. Gen. dio cuenta, como
se le scrive de la Corte por el Arzobispo de esta Ciudad, que por la
ordenanza Gen. de Propio y Arzobispo, se tienen pedidos a la
Junta de ella, remita algunos documentos que faltan, para
en su vista, y de las consultas hechas al Sr. Conde de Castellan
nar lo conveniente en punto de Salas y parte precisa
de este Ayuntamiento y demas particularer que estan
representado, sobre q. resolviere lo q. tenga por conven.
La Ciudad ha acordado, y por Acordo, se pare xamon a la
Junta de Interencion de Propio y Arzobispo de este ayuntamiento,
para q. a la mayor brevedad despache los documentos que
faltan y estan pedidos por la superioridad para tan importan-

sobre rentas
en Carraxos

te expedienter
Vare mem. de Estevan Calles y verino de esta Ciudad, mora-
dor en su campo paraiso de los Balleros, duplicando al Ayunta-
miento se fura hacerse gracia a censo o como sea de un agua-
do, de un pedano de tierra multa, para labrarla y cultivarla
q. ay en la Sierra de Carraxos en el sitio q. llaman la fuente
de Bernal, y con lo demas que expusiere La Ciudad ha
ordenado; Cometo este memorial al Sr. D. Diego Pareja Remor
para q. se informe y traiga razon